

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**160605** *Aprobación inicial de la propuesta de Modificación Puntual núm. 3 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico consistente en la modificación de la ficha INC-D-106*

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de día 30 de abril de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- APROBAR INICIALMENTE, la propuesta de Modificación Puntual núm. 3 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico consistente en la modificación de la ficha INC-D-106 (casa de campo), de acuerdo con la documentación técnica e informes municipales que obran en el expediente.

2.- SOMETER a información pública por el plazo de treinta días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en la sede electrónica del Ayuntamiento, la propuesta de Modificación puntual núm. 3 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca; pueden examinar el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento para formular las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

3.- ACORDAR no someter a evaluación ambiental estratégica la presente Modificación puntual del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca, dadas las consideraciones expresadas en el presente informe técnico-jurídico.

4.- SUSPENDER el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los casos que puedan contradecir las determinaciones previstas en la propuesta de Modificación Puntual.

5.- SOLICITAR los informes correspondientes a las Administraciones Públicas que se puedan ver afectadas por la presente Modificación puntual de planeamiento.

6.- NOTIFICAR, personalmente, el presente acuerdo a las personas y/o interesados que como consecuencia de la nueva aprobación inicial puedan verse afectados como consecuencia de las modificaciones introducidas. "

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 3 de mayo de 2021

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

